



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

Salta, 10.7 MAY 2024

RES. DECECO N° 416-24

Expte. N° 6469/21

VISTO:

La Resolución DECECO N° 365/24, por medio de la cual se aprueba el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, y la Lic. Rita Elizabet ROMERO; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se consignó en forma errónea el periodo de vigencia de dicho contrato, el cual corresponde que se enmiende.

Que el art. 101 del Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 19549/72, expresa: “... En cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión”.

Que, en consecuencia, corresponde emitir acto administrativo pertinente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el artículo 1° de la Res. DECECO N° 365/24, donde dice: “hasta el 31 de junio de 2024”, debe decir: “hasta el 30 de junio de 2024”, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.
M.C.C.N.T.G.

Handwritten mark

Handwritten signature
Esp. Teodolina T. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSA



Handwritten signature
Mg. MIGUEL MARTÍN NIÑA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.